



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 740.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA YI YIN LIN, PERSONAL CONTRATADO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA PRESTAR SERVICIO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN).

Asunción, 24 de julio de 2019

VISTO: El Certificado de Nacimiento expedido por el Hospital de la ciudad de Taipéi, donde consta que la señora Yi Yin Lin, dio a luz en fecha 27 de junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 16, inciso, e) de la Resolución N° 628/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **Yi Yin Lin**, personal contratado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de China (Taiwán), por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 27 de junio del año en curso, debiendo en consecuencia reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 1° de noviembre de 2019.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Juan Angel Delgadillo
Ministro Sustituto